



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra  
Diversidad"



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 075 - 2013-G.R.APURÍMAC/PR

Abancay, 08 FEB. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1062-2012-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 31 de Diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF señala que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las Habilitaciones y las Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios Aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, en el Capítulo IV Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales, Sub Capítulo II De la Ejecución de los Gobiernos Regionales, artículo 22°, Numeral b) Habilitaciones y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Modificado con la Resolución Directoral N°022-2011 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", faculta al Titular del Pliego emitir la Resolución autoritativa;

Que, en consecuencia es procedente formalizar las modificaciones presupuestarias de Tipo 003: Créditos Presupuestarios y Anulaciones dentro de cada Unidad Ejecutora, realizadas en el **Mes de Enero** del año fiscal 2013, en la que autoriza realizar las Modificaciones Presupuestarias con los fundamentos expuestos y de acuerdo a la propuesta elaborada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestal, Decreto Supremo N°304-2012-EF, Aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra  
Diversidad"



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento Apurímac de las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de **Enero** del año fiscal 2013, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de **Enero del 2013**.

**ARTÍCULO 4º.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
**PRESIDENTE REGIONAL**



MRC/GRPPAT  
LSI/SGPPTO  
ESP

# ANEXO RESOLUCION Nº 075 - 2013

075

## PLIEGO 442: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : A TODA FUENTE

GENERICA DEL GASTO	CREDITO	ANULACIONES	DIFERENCIA
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	975,303	- 440,553	534,750
2.2 Pensiones y otras Obligaciones Sociales	7,880	-	7,880
2.3 Bienes y Servicios	4,763,999	- 5,434,467	- 670,468
2.5 Otros gastos	4,355	-	4,355
2.6 Adquisicion de Activos no Financieros	183,483	- 60,000	123,483
<b>TOTAL</b>	<b>5,935,020</b>	<b>- 5,935,020</b>	<b>-</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DEL GASTO	CREDITO	ANULACIONES	DIFERENCIA
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	975,303	- 440,553	534,750
2.2 Pensiones y otras Obligaciones Sociales	7,880	-	7,880
2.3 Bienes y Servicios	4,402,499	- 5,072,967	- 670,468
2.5 Otros gastos	4,355	-	4,355
2.6 Adquisicion de Activos no Financieros	183,483	- 60,000	123,483
<b>TOTAL</b>	<b>5,573,520</b>	<b>- 5,573,520</b>	<b>-</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENERICA DEL GASTO	CREDITO	ANULACIONES	DIFERENCIA
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-
2.2 Pensiones y otras Obligaciones Sociales	-	-	-
2.3 Bienes y Servicios	361,500	- 361,500	-
2.5 Otros gastos	-	-	-
2.6 Adquisicion de Activos no Financieros	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>361,500</b>	<b>- 361,500</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,935,020</b>	<b>- 5,935,020</b>	<b>-</b>
----------------------	------------------	--------------------	----------



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2013  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

RESOLUCION RER 075-2013

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0001PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
3033249 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA							
5000012 COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y LA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	36,000	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,000
3033250 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA							
5000013 INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES PARA EL CUIDADO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	13,500	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,500
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA							
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,000
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD							
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	116,370	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	146,970
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A							
5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	39,600	0
3033308 DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO							
5000024 MEJORAR LA DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	11,700	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,700
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES							
5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	53,302
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO							
5000032 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,000	0
0002SALUD MATERNO NEONATAL							
3000002 POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE							
5000059 BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,000	0
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA							
5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,000



